

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Convocatoria 12/2025 del concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Plaza 331.03 de profesor asociado. Área de Mecánica de Fluidos

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Nº plaza	Categoría	Denominación	Área de conocimiento	Departamento
331.03	Profesor Asociado (10 horas semanales)	<<Oleo-hidráulica y Neumática>> (Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales); <<Mecánica de Fluidos >> (Grado en Ingeniería. Mecánica y Grado en Ingeniería de la Energía) y <<Complemento de Tecnología de Fluidos e Hidráulica>> (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia.	Mecánica de Fluidos	Mecánica

Se constituye a las 12 horas del lunes 22 de diciembre la Comisión Titular, formada por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Julio Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos.

Vocales:

D. Pablo Joaquín Gómez del Pino. Catedrático de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos

D^a. Miryam Beatriz Sánchez Sánchez, Profesora Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ingeniería Mecánica.

D. Félix Antonio Berlanga Cañete, Profesor Contratado Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos.

Secretario:

D. Adolfo Esteban Paz, Profesor Ayudante Doctor. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos.

y se acuerdan los criterios que se indican a continuación para la valoración de los candidatos presentados.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

(De acuerdo con lo establecido en el Anexo III de la convocatoria, los **méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza**, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), “se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia”.)

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1.	FORMACIÓN	Hasta 2 puntos
	1. Por calificaciones del expediente académico	Hasta 0,5 puntos. A=0,1 puntos; NT=0,3 puntos; SB/MH=0,5 puntos (calificación de la titulación requerida).
	2. Por adecuación de la titulación de ingeniería/licenciatura/grado/máster	Hasta 0,5 puntos. Título de Ingeniero Industrial o titulaciones afines de grado y máster en el área de la ingeniería industrial: 0,5 puntos. Título de máster en Ingeniería Industrial y grado en otras ingenierías: hasta 0,4 puntos. Títulos afines de ingeniería o grado y máster en ingeniería. Licenciatura o grado y máster en ciencias afines: 0,3 puntos. Titulaciones afines de grado en ingeniería en el área de la ingeniería industrial: 0,3 puntos. Otras titulaciones de ingeniería y de ciencias: hasta 0,2 puntos.
	3. Por otras titulaciones oficiales	Hasta 0,5 puntos. Otras titulaciones de grado: hasta 0,1 puntos. Otras titulaciones de máster: hasta 0,15 puntos. Título de doctor: hasta 0,3 puntos.
	4. Por adecuación de la formación de postgrado	Hasta 0,5 puntos. Por cursos de formación permanente o títulos universitarios no oficiales: hasta 0,30 puntos. Por otros cursos de formación: hasta 0,15 puntos. Por el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o el Certificado de Suficiencia Investigadora (si no se posee el título de doctor): 0,15 puntos. Por el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) o equivalente: 0,1 puntos.
2.	DOCENCIA	Hasta 2 puntos
	1. Por docencia universitaria con la metodología de la enseñanza a distancia	Hasta 0,5 puntos. Hasta 0,1 puntos por curso académico completo.
	2. Por docencia en las asignaturas incluidas en el perfil de la plaza o en otras que pertenezcan a la misma materia, de acuerdo con la memoria de verificación de la titulación oficial en la que estén integradas	Hasta 1 punto. Hasta 0,2 puntos por curso académico completo.
	3. Por otra docencia universitaria	Hasta 0,3 puntos. Hasta 0,1 puntos por curso académico completo.
	4. Por otras actividades docentes	Hasta 0,2 puntos. Tutorías, prácticas, proyectos de innovación docente, etc.: hasta 0,1 puntos por año.

3.	INVESTIGACIÓN	Hasta 0,5 puntos
	1. Actividades de investigación y desarrollo	Hasta 0,3 puntos. Hasta 0,1 puntos/año.
	2. Publicaciones y otros méritos de investigación	Hasta 0,2 puntos. Artículos de revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados: hasta 0,05 puntos/aportación. Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libro, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual: hasta 0,02 puntos/aportación. Otras publicaciones: hasta 0,01 puntos/aportación.
4.	OTROS MÉRITOS	Hasta 1,5 puntos
		Becas y ayudas de formación predoctoral: hasta 0,2 puntos/año. Premios académicos: hasta 0,2 puntos. Impartición de cursos en la empresa: hasta 0,2 puntos. Reconocimientos profesionales: hasta 0,2 puntos. Habilitación o acreditación en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza: 0,45 puntos.
5.	PROFESIONAL	Hasta 4 puntos
	Experiencia profesional en campos de la ingeniería relacionados con el perfil de la plaza	Contrato como ingeniero: hasta 0,2 puntos por año. Tutor de empresa en proyectos o trabajos fin de carrera de estudiantes de ingeniería: hasta 0,1 puntos por proyecto. Patentes: hasta 0,25 puntos/patente. Puestos o representaciones internacionales: hasta 0,5 puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el presidente, de la que yo, como secretario, doy fe con mi firma.

EL SECRETARIO

Fdo.: Adolfo Esteban Paz